

**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

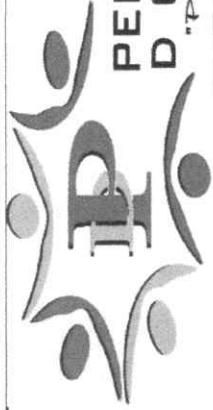
NIT 816 000 158-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. 005/ 2020.

CONTRATISTA	DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO	Período de ejecución	08 de Marzo al 07 de Abril de 2020
Objeto del contrato	OBJETO: BRINDAR ASESORIA DE CARÁCTER JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
1. Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y denuncias penales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	En cumplimiento de este alcance se proyectaron los siguientes escritos : ACCIONES DE TUTELA : 11 INCIDENTES DE DESACATO : 4 DERECHOS DE PETICION : 4 ACLARACIÓN FALLO : 1 IMPUGNACIÓN FALLO : 1 SUBSANACIÓN TUTELA : 1 OTROS ESCRITOS : 1	Archivo físico de la entidad. Dependencia Jurídica. Abogado 3. Tutelas - Incidentes de Desacato. Carpeta 1. Derechos de petición. Carpeta 1. Se anexa listado.

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramírez	RECIBIDO POR:
		Día Mes Año Hora



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
2. Asesorar a la ciudadanía en general en consultas de carácter jurídico.	A través de llamadas telefónicas y correos electrónicos con MEDIMAS EPS, ASMET SALUD EPS-S. S.O.S. EPS y COOMEVA EPS se logró solucionar para 9 usuarios inconvenientes con los servicios médicos. Se atendieron 28 usuarios que asistieron a la Personería Municipal en busca de asesorías sobre servicio de salud, contratos de arrendamiento, sucesiones, divorcio, entre otros temas. Se les indicó a que instituciones debían asistir en busca de la ayuda en aquellos temas en los cuales no tiene competencia esta Agencia.	Se anexa formato INFOCLIENES atención del mes de MARZO de 2020
3. Efectuar labores de revisión preventiva de las acciones constitucionales que se proyectan a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas.	En el mes de Marzo solo se efectuó la revisión de 6 escritos proyectados por la suscrita contratista,	Archivo de cada contratista
4. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones	Se acompañó al Personero Delegado en Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos a la visita realizada el día 03/03/2020 en las instalaciones de la EPS COOMEVA (Pereira)	Se anexa Registro fotográfico

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo

REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramírez

RECIBIDO POR:

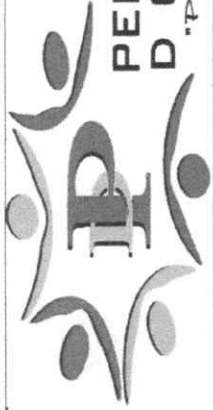
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
Prestadoras del servicio de salud del Municipio de Dosquebradas. EMERGENCIA SANITARIA TRABAJO EN CASA	A raíz de la amenaza de la llegada del COVID19 al país, la Personería Municipal acogió la recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación y en virtud de lo cual se establecieron turnos para trabajar en la oficina y se restringió la atención presencial a usuarios. En atención a lo anterior la suscrita tuvo turno en la oficina el miércoles 18 y viernes 20 de marzo para atención de usuarios. Mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional se ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio que llevó a limitar aún más la atención presencial a usuarios y la asistencia a la oficina de funcionarios y contratistas por turnos, correspondiéndole a la suscrita el turno del lunes 30 de marzo de 2020. En la modalidad de trabajo en casa se han realizado las siguientes actividades Se ha gestionado ante la Clínica San Rafael y el Hospital Santa Mónica la programación de citas.	

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo	REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramírez	RECIBIDO POR:
		Día Mes Año Hora



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT 816 000 158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
	- Se ha gestionado ante MEDIMAS EPS y ASMETSALUD EPS la reformulación y entrega de medicamentos. - Se proyectó requerimiento a la Secretaría de Salud del Municipio sobre el transporte para el personal médico. - Utilizando los medios virtuales se hizo intervención para que se atendiera un caso sospechoso de COVID 19 en la comuna 8 - Utilizando los medios virtuales se hizo intervención para que se le brindara atención medica domiciliaria a paciente en zona rural. - Se proyectaron 3 acciones de tutela solicitadas a través del correo de la Personería Municipal. - Se redactaron 11 oficios para impulsar las vigilancias 195 - 215 - 217 - 218 - 219 - 222 - 224 de 2019 que fueron entregadas el 26/03/2020.	

DIANA LIZCETH JACOME TRUJILLO

Firma del Contratista

ROGELIO CUELLAR RAMIREZ

Vo Bo. Supervisor¹

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: Diana Lizceth Jácome Trujillo

REVISÓ: Rogelio Cuellar Ramirez

RECIBIDO POR:

Día Mes Año Hora